

JORNADA PARTIDA

Sabemos que todo escrito que no hable del posible PSI, parece que no interesa, Pero viene un convenio y hay mucho por mejorar.

Todos conocéis en esta casa el concepto de jornada partida, unos lo han sufrido más que otros, lo que muchos no recordáis es que **el pago de la jornada partida** no era por quedarse a comer, **era y es por alargar tu jornada fuera de casa**. Esto se compensa con un importe diario, plus de jornada partida, que está congelado desde hace más de 30 años. No entendemos como no se negocia las subidas de IPC en todos los conceptos y pluses a poder percibir.

La Empresa desde hace tiempo ha tenido y tiene mucho interés en sustituir ese pago en nómina y cambiarlo por un pago en especies llamado tiques restaurante, ahora tarjeta gourmet, y que todos conocemos como “bono pienso”.

Claro que a la Empresa le puede interesar ese cambio de forma de compensar la jornada partida, entre otras cosas porque está libre de impuestos si la cantidad no supera los 11€, y si además caduca y no lo gastas eso que ahorran.

Pero a los trabajadores ¿nos interesa? Nosotros siempre hemos defendido que, si es legal y voluntario, pues **que cada cual decida**.

El problema radica en que lo que se negoció no es así, Ciertamente es que si estás cobrando el plus y quieres cambiar a bono pienso lo puedes hacer, pero si no lo cobrabas y ahora te toca hacer jornada partida no tienes derecho a elegir.

Bueno, llega el nuevo convenio y esperamos buenas noticias de los negociadores, simplemente **que permitan elegir como cobrarlo y que pongan al día la cantidad a percibir por jornada partida**.